



Círculo Médico
Dpto. Paraná

Juntos,
hacia lo nuevo

Paraná, 06 de Noviembre 2019

CIRCULAR N° 82/19

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

OBRA SOCIAL REANUDADA AL /06-11-19

- UOM (54)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL /05-11-19

- POLICIA FEDERAL (59) -\$541 - SCIS (885) - \$500
- OSETYA (62) -\$575

OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

- APROSS (994), IMAGEN EN SALUD - OSVARA (664), IMAGEN EN SALUD
- ASSISTRAVEL (947) - OSMISS (995)
- BIENESTAR SALUD (946) - OSPEDICI – ITER (922)
- CONEXIÓN SALUD (996).

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmparana.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar